

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

14045 *Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.

Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, al señor Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Tercera.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, edificio INIA, Complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se podrá presentar por vía telemática a través de la dirección electrónica https://sedempr.gob.es/es/empleo_publico, sede electrónica del Ministerio.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con

arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o potestativamente y con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicta conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 30 de noviembre de 2017.–El Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, José María Jover Gómez-Ferrer.

ANEXO I

N.º	Puesto de trabajo	GR/SB	Nivel	Comp. Especifico (euros)	Administración Pública	Localidad
1	Subsecretaría de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno. Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales. Subdirector/Subdirectora General.	A1	30	24.821,72 euros	Funcionarios de la Administración del Estado (AE).	Madrid
2	Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales. Secretaría General de Coordinación Territorial. Dirección General de Administración Periférica del Estado. Unidad de Apoyo. Vocal Asesor/Vocal Asesora.	A1	30	20.021,40 euros	Funcionarios de la Administración del Estado (AE).	Madrid
3	Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales. Secretaría General de Coordinación Territorial. Dirección General de Administración Periférica del Estado. Unidad de Apoyo. Secretario/Secretaria de Director General.	C1/C2	17	7.202,30 euros	Funcionarios de la Administración del Estado (AE).	Madrid
4	Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales. Secretaría General de Coordinación Territorial. Dirección General de Administración Periférica del Estado. Subdirección General de Coordinación de la Administración Periférica. Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	A1	29	20.021,40 euros	Funcionarios de la Administración del Estado (AE).	Madrid
5	Secretaría de Estado de Comunicación. Secretario/Secretaria de puesto de Trabajo N30.	C1/C2	15	6.191,08 euros	Funcionarios de la Administración del Estado (AE).	Madrid
6	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Unidad de Apoyo Gerencia. Secretario/Secretaria de Director General.	C1/C2	17	7.202,30 euros	Funcionarios de la Administración del Estado (AE).	Madrid
7	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Unidad de Apoyo Gerencia. Secretario/Secretaria de Director General.	C1/C2	17	7.202,30 euros	Funcionarios de la Administración del Estado (AE).	Madrid

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
D.N.I.	Cuerpo o Escala a que pertenece		Grupo	N.R.P.	
Domicilio, calle y número		Localidad	Provincia		Correo electrónico
					Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro directivo		Localidad	
Puesto		Nivel	Complemento específico		Situación

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales de fecha de de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de fecha/...../.....), para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:

Designación del puesto de trabajo	C. específico	Centro directivo o Unidad de/la que depende	Localidad

En a de de 2017

(Firma interesado/a)

Sr. Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.
 Subdirección General de Recursos Humanos.
 Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.
 Complejo de la Moncloa. Avda. Puerta de Hierro, s/n. 28071 Madrid.